

Bogotá, D.C., viernes, 12 de enero de 2018.

ASUNTO: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en Etapa de **Formulación de Acuerdos y Protocolización**, con el Cabildo Indígena de Maisheshe La Chivera, en el marco del proyecto **“GASODUCTO LOOP – JOBO – MAMONAL ETAPA 1: JOBO - MAJAGUAS”** localizado en jurisdicción de los municipios de Chinu y Sahagún en el Departamento de Córdoba y en jurisdicción de los municipios de Sampues y Sincelejo en el departamento de Sucre a cargo de la empresa PROMIGAS S.A E.S.P.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo se permite informar que la empresa PROMIGAS S.A E.S.P tiene previsto realizar el proyecto denominado **“GASODUCTO LOOP – JOBO – MAMONAL ETAPA 1: JOBO - MAJAGUAS”** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante acto administrativo (Resolución) No. 05 del 17 de febrero de 2017, la presencia del Cabildo Indígena Masheshhe La Chivera, en jurisdicción del municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, solicitando el inicio del proceso de Consulta Previa con el radicado No. EXTM17-8016 del 27 de febrero de 2017.

Por tal motivo se realizará la Reunión de Consulta Previa en la Etapa de **Formulación de Acuerdos y Protocolización** del proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las Autoridades de la comunidad Étnica, los Funcionarios de la Dirección de Consulta Previa y Autoridades Civiles, Ambientales, Órganos de Control Municipal, Departamental y Nacional que hayan sido invitadas.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas y/o entidades:

Nombre y Apellido	Cargo	Comunidad / Entidad
FELIX PATERNINA	CAPITAN	CABILDO INDÍGENA MASHESHE LA CHIVERA
EDGAR MARTINEZ	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DE SUCRE
JACOBO QUESSEP ESPINOZA	ALCALDE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
NAPOLEON ALVAREZ	PERSONERO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS INDIGENAS Y LAS MINORIAS ETNICAS	DEFENSORIA DEL PUEBLO NACIONAL
MARGARITA LUCIA SARMIENTO BARRAGAN	PROCURADORA	PROCURADURIA PROVINCIAL DE SUCRE
DANILO VALBUENA USSA	COORDINADOR DE GRUPOS ETNICOS Y MINORIAS SEXUALES	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Nombre y Apellido	Cargo	Comunidad / Entidad
JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN	DEFENSORIA REGIONAL	DEFENSORIA REGIONAL DE SUCRE
EDUARDO GARCIA PIÑERES	REPRESENTANTE LEGAL	PROMIGAS S.A. E.S.P.
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ	DIRECTORA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
RICARDO BADUIN RICARDO	DIRECTOR	CARSUCRE

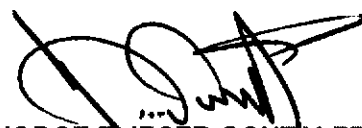
La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
20 de enero de 2018	9:00 am	Formulación de Acuerdos y Protocolización	Comunidad Indígena de Masheshé La Chivera	Restaurante Saloon Vereda La Chivera

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestor de este proyecto es Alfonso Jiménez Echeverría, si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al número celular 320-473-66-71 o al correo electrónico: alfonso.jimenez@mininterior.gov.co

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proyecto.

Atentamente,



JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
Director Consulta Previa

Elaboró: Alfonso Jiménez Echeverría
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González P.

T.R.D: 2500.260.16
Proyecto 001255